

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REUTILIZACIÓN DE AGUAS
REGENERADAS. SUPUESTOS EN EL QUE EL DESTINO DE LAS AGUAS
RESIDUALES HAN DE VERTERSE A LA RED GENERAL DE SANEAMIENTO.-**

Yo, D/Dña. _____ con NIF
número _____, actuando en nombre y representación de
_____ con CIF
número _____, por la presente, solicito al Consejo
Insular de Aguas de Lanzarote, autorización administrativa, en el marco de sus
competencias y exclusivamente a los efectos de lo dispuesto en la Ley 12/1990,
de 26 de julio, de Agua de Canarias, y en sus reglamentos de desarrollo, para
el reutilizar las aguas regeneradas en los supuestos que las aguas residuales
hayan de verterse a la red general de saneamiento, con destino a
_____,
en las instalaciones _____;
para lo que apporto la siguiente documentación:

Solicitud de autorización mediante <u>modelo oficial</u> del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.	
Certificado de la empresa suministradora sobre la imposibilidad de suministro de aguas regeneradas en la cantidad demandada y/o con los requisitos de calidad mínimos conforme al uso sanitario solicitado (calidad ambiental).	
Datos del propietario de la instalación, indicando teléfono de contacto, nombre y apellidos completo, CIF, correo electrónico para notificaciones, y en su caso, del representante.	
Documentación acreditativa de la titularidad de los terrenos, instalaciones en los que se pretende instalar la planta, según los términos previstos por la legislación vigente, o en su caso, cesión de los mismos.	
Proyecto técnico de sistema de tratamiento para la regeneración de aguas con sistema terciario (que garantice la calidad de las aguas para el uso pretendido) y del depósito de almacenamiento de agua regenerada anexo. Además de la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Situación y emplazamiento de la instalación 	

<p>(Coordenadas UTM según Sistema de Información Geográfica del Gobierno de Canarias).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plano de Planta de la instalación (Copia digital en formato DXF) en el que se indiquen la distribución de los distintos equipos y puntos de interés de la misma y zonas de riego con identificación de los usos ambientales. • Descripción de las instalaciones con especial detalle para el sistema de regeneración de agua empleado (Tratamiento terciario, post- tratamiento), sistema de almacenamiento de agua (dimensionamiento, capacidad, tipología, situación...), y sistema de riego o de uso del agua (según Anexo I). • Identificación de los productos aportados en el proceso de regeneración (aditivos, desinfectantes...) incluyendo la ficha de seguridad de los mismos. • Descripción de las medidas de seguridad adoptadas (perímetro de protección, señalización, vallado perimetral) incluyendo el sistema de control y medición de caudales, así como, de señalización de seguridad. • Caracterización del agua de regenerada (composición química) incluyendo ensayo de características emitido por laboratorio acreditado y origen de la misma. • Capacidad máxima de producción de agua regenerada (m³/día). • Medidas correctoras para la disipación de olores, ruidos... • Junto con los caudales previsibles para el uso de aguas regeneradas y por otra parte los vertidos a la red de saneamiento general. • Colocación de caudalímetros en salida a red de saneamiento general y a la salida a red a la que va destinada. 	
<p>Únicamente para los casos en que exista una <u>planta depuradora preexistente</u>. <u>Proyecto técnico de la conexión a la red general de saneamiento de la zona, que incluya la clausura y sellado de los pozos de vertido existentes.</u></p>	
<p>Plan de Gestión del Riesgo de Reutilización de Aguas Regeneradas.</p>	
<p><u>Declaración responsable</u> de aportación de documentación mínima a presentar para solicitar autorización para la</p>	

reutilización de aguas regeneradas.	
<u>Declaración responsable</u> por la que se manifiesta ser conocedor de la obligación de solicitar y obtener las demás autorizaciones, permisos y/o licencias que sean preceptivas y a otorgar por el Ayuntamiento, Cabildo, Gobierno de Canarias, y demás administraciones públicas, distintas e independientes de la que solicito en este acto.	

Y para que conste, a los efectos de presentar la solicitud de autorización, firmo la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.-

CLÁUSULAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS.-

El responsable del tratamiento de sus datos es el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote. Sus datos serán tratados con la finalidad de atender, gestionar y registrar las solicitudes de trámite o servicios prestados por esta entidad. El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos serán tratados de manera confidencial y no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal.

En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad dirigiéndose al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote en la siguiente dirección: Avenida Fred Olsen, s/n, 35.500, Arrecife, o a través del trámite a tal efecto disponible en nuestra Sede Electrónica. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en dpd@cabildodelanzarote.com.

NORMAS ACLARATORIAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL DOCUMENTO.-

Para la presentación de la solicitud de autorización mediante modelo oficial del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote deberá cumplimentar el documento rellenando todos los campos y marcando con una \checkmark aquella documentación que se aporta junto a la solicitud. La presente solicitud deberá firmarse electrónicamente y presentarse junto el resto de documentos mediante los medios electrónicos previstos en la sede electrónica del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, cuya url es la siguiente: <https://consejoinsularaguaslanzarote.sedelectronica.es/info.o>